



Usr: SUPERVISOR
Rep: rptAuxiliarCuentas

SMAP FRESNILLO
Estado de Zacatecas

Auxiliares de Cuentas del 01/jun./2014 al 31/dic./2014
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 2121-0-001 a la 2121-0-002)
Cuentas de Registro

Fecha y 08/may./2017
hora de Impresión 11:26 a. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta				Saldo Inicial	Movimientos del Periodo				
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura		Cheque / Folio	Concepto	Cargos	Abonos	Saldos
2121-0-001						GODEZAC	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2121-0-002						... PARTICULARES	\$2,600,000.00	\$6,901,869.00	\$4,301,869.00	\$0.00
D00047	13/06/2014					PRESTAMO PRESIDENCIA MUNICIPAL (PRESTAMO PRESIDENCIA MUNICIPAL)	\$0.00	\$900,000.00	\$3,500,000.00	
D00057	31/08/2014					PRESTAMO PRESIDENCIA MUNICIPAL (PTMO PRESCIDENCIA)	\$0.00	\$1,000,000.00	\$4,500,000.00	
D00064	01/10/2014					DEL 01/10/2014 PTMO PARTICULARES (PRERSTAMO DE PARTICULARES)	\$0.00	\$300,000.00	\$4,800,000.00	
D00064	01/10/2014					DEL 27/10/2014 PTMO PARTICULARES (PRERSTAMO DE PARTICULARES)	\$0.00	\$400,000.00	\$5,200,000.00	
D00064	01/10/2014					DEL 01/10/2014 PTMO PARTICULARES (PRERSTAMO DE PARTICULARES)	\$0.00	\$277,579.00	\$5,477,579.00	
D00064	01/10/2014					DEL 01/10/2014 PTMO PARTICULARES (PRERSTAMO DE PARTICULARES)	\$0.00	\$198,640.00	\$5,676,219.00	
D00064	01/10/2014					DEL 01/10/2014 PTMO PARTICULARES (PRERSTAMO DE PARTICULARES)	\$0.00	\$125,650.00	\$5,801,869.00	
E00472	08/10/2014					TRANSF PAGO PRESTAMO (PAGO PRESTAMO)	\$300,000.00	\$0.00	\$5,501,869.00	
E00503	31/10/2014	MARIA DEL REFUGIO MC				TRANSF ABONO PTMO (PAGO PRESTAMO)	\$2,700.00	\$0.00	\$5,499,169.00	
E00504	31/10/2014	ROGELIO BELTRAN CAZ				TRANSF PAGO PRESTAMO (PAGO PRESTAMO)	\$5,800.00	\$0.00	\$5,493,369.00	
E00505	31/10/2014	MANUEL LOMELI MAGAL				TRANSF PAGO PRESTAMO (PAGO PRESTAMO)	\$4,200.00	\$0.00	\$5,489,169.00	
E00518	03/11/2014	MARIA DEL REFUGIO MC				TRANSF MARIA DEL REFUGIO MOTA GAETA (PAGO PRESTAMO)	\$2,700.00	\$0.00	\$5,486,469.00	
E00519	03/11/2014	ROGELIO BELTRAN CAZ				TRANSF PAGO PRESTAMO (PAGO PRESTAMO)	\$5,800.00	\$0.00	\$5,480,669.00	
E00520	03/11/2014	PAGO PRESTAMO				TRANSF PAGO PRESTAMO (MANUEL LOMELI MAGALLANES)	\$4,200.00	\$0.00	\$5,476,469.00	
E00533	12/11/2014	JUAN ANTONIO PIÑA HE				TRANSF JUAN ANTONIO PIÑA HERNANDEZ (PAGO JUAN ANTONIO PIÑA HERNANDEZ)	\$50,000.00	\$0.00	\$5,426,469.00	
E00539	14/11/2014	MARIA DEL REFUGIO MC				TRANSF PAGO PRESTAMO (PAGO PRESTAMO)	\$2,700.00	\$0.00	\$5,423,769.00	
E00540	14/11/2014	ROGELIO BELTRAN CAZ				TRANSF ROGELIO BELTRAN CAZARES (PAGO PRESTAMO)	\$5,800.00	\$0.00	\$5,417,969.00	
E00541	14/11/2014	MANUEL LOMELI MAGAL				TRANSF PAGO PRESTAMO (PAGO PRESTAMO)	\$4,200.00	\$0.00	\$5,413,769.00	
E00543	19/11/2014	MUNICIPIO DE FRESNILL				TRANSF PAGO PRESTAMO (PAGO PRESTAMO)	\$950,000.00	\$0.00	\$4,463,769.00	
E00545	21/11/2014	JUAN ANTONIO PIÑA HE				TRANSF PAGO PRESTAMO (PAGO PRESTAMO)	\$100,000.00	\$0.00	\$4,363,769.00	
E00561	28/11/2014	JUAN ANTONIO PIÑA HE				TRANSF PAGO PRESTAMO (PAGO PRESTAMO)	\$250,000.00	\$0.00	\$4,113,769.00	
E00563	28/11/2014	MARIA DEL REFUGIO MC				TRANSF PAGO PRESTAMO (PAGO PRESTAMO)	\$2,700.00	\$0.00	\$4,111,069.00	
E00564	28/11/2014	ROGELIO BELTRAN CAZ				TRANSF PAGO PRESTAMO (PAGO PRESTAMO)	\$5,800.00	\$0.00	\$4,105,269.00	
E00565	28/11/2014	MANUEL LOMELI MAGAL				TRANSF ABONO PRESTAMO (PAGO PRESTAMO)	\$4,200.00	\$0.00	\$4,101,069.00	
E00608	16/12/2014	MARIA DEL REFUGIO MC				TRANSF PAGO PRESTAMO (PAGO PRESTAMO)	\$2,700.00	\$0.00	\$4,098,369.00	
E00609	16/12/2014	ROGELIO BELTRAN CAZ				TRANSF PAGO PRESTAMO (PAGO PRESTAMO)	\$5,800.00	\$0.00	\$4,092,569.00	
E00610	16/12/2014	MANUEL LOMELI MAGAL				TRANSF PAGO PRESTAMO (PAGO PRESTAMO)	\$4,200.00	\$0.00	\$4,088,369.00	
E00613	16/12/2014	JUAN ANTONIO PIÑA HE				TRANSF PAGO PRESTAMO (PAGO PRESTAMO)	\$150,000.00	\$0.00	\$3,938,369.00	
E00628	30/12/2014	JUAN ANTONIO PIÑA HE				TRANSF PAGO PRESTAMO (PAGO PRESTAMO)	\$250,000.00	\$0.00	\$3,688,369.00	
E00629	31/12/2014	MARIA DEL REFUGIO MC				TRANSF PAGO PRESTAMO (PAGO PRESTAMO)	\$2,700.00	\$0.00	\$3,685,669.00	



SMAP FRESNILLO

Estado de Zacatecas

Auxiliares de Cuentas del 01/jun./2014 al 31/dic./2014

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 2121-0-001 a la 2121-0-002)

Cuentas de Registro

Usu: SUPERVISOR

Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y 08/may./2017

hora de Impresión 11:26 a. m.

Cuenta		Nombre de la Cuenta				Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto		Cargos	Abonos	Saldos
E00630	31/12/2014	ROGELIO BELTRAN CAZ		TRANSF	PAGO PRESTAMO (PAGO PRESTAMO)				
E00632	31/12/2014	MANUEL LOMELI MAGAL		TRANSF	PAGO PRESTAMO (PAGO PRESTAMO)	\$5,800.00	\$0.00	\$3,679,869.00	
E00633	31/12/2014	GERARDO DIAZ SANCHI		TRANSF	PAGO PRESTAMO (PAGO PRESTAMO)	\$4,200.00	\$0.00	\$3,675,669.00	
D00074	31/12/2014				PRESTAMO SR. JUAN ANTONIO PIÑA (DEPOSITOS PENDIENTES DE DICIEMBRE	\$3,500.00	\$0.00	\$3,672,169.00	
D00074	31/12/2014				PRESTAMO SRA. FALCON (DEPOSITOS PENDIENTES DE DICIEMBRE 2014)	\$0.00	\$400,000.00	\$4,072,169.00	
D00074	31/12/2014				C.P. GERARDO DIAZ (DEPOSITOS PENDIENTES DE DICIEMBRE 2014)	\$0.00	\$600,000.00	\$4,672,169.00	
D99999	31/12/2014			0	Cierre de Ejercicio 2014 (Cierre de Ejercicio 2014)	\$0.00	\$100,000.00	\$4,772,169.00	
						\$4,772,169.00	\$0.00	\$0.00	
Total :						2,600,000.00	6,901,869.00	4,301,869.00	0.00



**SMAP FRESNILLO
Zacatecas**

Auxiliares de Cuentas del 02/ene./2015 al 31/dic./2015
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 2121-0-001 a la 2121-0-002)
Cuentas de Registro

Usr: SUPERVISOR
Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y 08/may./2017
hora de Impresión 08:44 a. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta			Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos
	Poliza	Fecha	Beneficiario		Cargos	Abonos	
2121-0-001			GODEZAC	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2121-0-002		PARTICULARES	\$4,772,169.00	\$9,204,435.23	\$4,432,266.23	\$0.00
E00005	05/01/2015	JUAN ANTONIO PIÑA HE	TRANSF	PAGO PRESTAMO JUAN ANTONIO PIÑA HERNANDEZ (PAGO PRESTAMO JUA	\$50,000.00	\$0.00	\$4,722,169.00
E00065	13/01/2015	JUAN ANTONIO PIÑA HE	TRANSF	ABONO PRESTAMO JUAN ANTONIO PIÑA HERNANDEZ (ABONO PRESTAMO JI	\$80,000.00	\$0.00	\$4,642,169.00
E00021	15/01/2015	GERARDO DIAZ SANCHI	TRANSF	PAGO PRESTAMO GERARDO DIAZ SANCHEZ (PAGO PRESTAMO GERARDO C	\$3,500.00	\$0.00	\$4,638,669.00
E00022	15/01/2015	ROGELIO BELTRAN CAZ	TRANSF	PAGO PRESTAMO ROGELIO BELTRAN CAZAREZ (PAGO PRESTAMO ROGELIO	\$5,800.00	\$0.00	\$4,632,869.00
E00023	15/01/2015	MANUEL LOMELI MAGA	TRANSF	PAGO PRESTAMO MANUEL LOMELI MAGALLANES (PAGO PRESTAMO MANUE	\$4,200.00	\$0.00	\$4,628,669.00
E00024	15/01/2015	MARIA DEL REDUGIO M	TRANSF	PAGO PRESTAMO MARIA DEL REFUGIO MOTA GAETA (PAGO PRESTAMO MAI	\$2,700.00	\$0.00	\$4,625,969.00
E00027	16/01/2015	GERARDO DIAZ SANCHI	TRANSF	PAGO PRESTAMO GERARDO DIAZ SANCHEZ (PAGO PRESTAMO GERARDO D	\$5,000.00	\$0.00	\$4,620,969.00
E00052	30/01/2015	MARIA DEL REDUGIO M	TRANSF	PAGO PRESTAMO MARIA DEL REFUGIO MOTA GAETA (PAGO PRESTAMO MAI	\$2,700.00	\$0.00	\$4,618,269.00
E00053	30/01/2015	GERARDO DIAZ SANCHI	TRANSF	PAGO PRESTAMO GERARDO DIAZ SANCHEZ (PAGO PRESTAMO GERARDO D	\$8,500.00	\$0.00	\$4,609,769.00
E00054	30/01/2015	ROGELIO BELTRAN CAZ	TRANSF	PAGO PRESTAMO (PAGO PRESTAMO ROGELIO BELTRAN CAZARES)	\$5,800.00	\$0.00	\$4,603,969.00
E00055	30/01/2015	MANUEL LOMELI MAGAL	TRANSF	PAGO PRESTAMO MANUEL LOMELI MAGALLANES (PAGO PRESTAMO MANUE	\$4,200.00	\$0.00	\$4,599,769.00
I00031	31/01/2015			02/02/2015 PTMO JUAN ANTONIO PIÑA (DEPÓSITOS PENDIENTES ENERO 201	\$0.00	\$480,000.00	\$5,079,769.00
E00081	11/02/2015	JUAN ANTONIO PIÑA HE	791412	PAGO PRESTAMO (PAGO PRESTAMO JUAN ANTONIO PIÑA HERNANDEZ)	\$100,000.00	\$0.00	\$4,979,769.00
E00090	13/02/2015	GERARDO DIAZ SANCHI	791424	ABONO PRESTAMO (ABONO PRESTAMO GERARDO DIAZ SANCHEZ)	\$8,500.00	\$0.00	\$4,971,269.00
E00091	13/02/2015	MANUEL LOMELI MAGA	791422	ABONO PRESTAMO (ABONO PRESTAMO MANUEL LOMELI MAGALLANES)	\$4,200.00	\$0.00	\$4,967,069.00
E00092	13/02/2015	ROGELIO BELTRAN CAZ	791421	ABONO PRESTAMO (ABONO PRESTAMO ROGELIO BELTRAN CAZARES)	\$5,800.00	\$0.00	\$4,961,269.00
E00093	13/02/2015	MARIA DEL REFUGIO M	791420	ABONO PRESTAMO (ABONO PRESTAMO MARIA DEL REFUGIO MOTA GETA)	\$2,700.00	\$0.00	\$4,958,569.00
E00112	27/02/2015	MARIA DEL REFUGIO M	TRANSF	PAGO PRESTAMO MARIA DEL REFUGIO MOTA GAETA (PAGO PRESTAMO MAI	\$2,700.00	\$0.00	\$4,955,869.00
E00113	27/02/2015	ROGELIO BELTRAN CAZ	TRANSF	PAGO PRESTAMO ROGELIO BELTRAN CAZARES (PAGO PRESTAMO ROGELIC	\$5,800.00	\$0.00	\$4,950,069.00
E00114	27/02/2015	MANUEL LOMELI MAGAL	TRANSF	PAGO PRESTAMO MANUEL LOMELI MAGALLANES (PAGO PRESTAMO MANUE	\$4,200.00	\$0.00	\$4,945,869.00
E00115	27/02/2015	GERARDO DIAZ SANCHI	TRANSF	PAGO PRESTAMO GERARDO DIAZ SANCHEZ (PAGO PRESTAMO GERARDO D	\$8,500.00	\$0.00	\$4,937,369.00
E00162	12/03/2015	JUAN ANTONIO PIÑA HE	TRANSF	PAGO PRESTAMO JUAN ANTONIO PIÑA HERNANDEZ (PAGO PRESTAMO JUA	\$80,000.00	\$0.00	\$4,857,369.00
E00165	13/03/2015	MAIRA DEL REFUGIO M	TRANSF	PAGO PRESTAMO MARIA DEL REFUGIO MOTA GAETA (PAGO PRESTAMO MAI	\$2,700.00	\$0.00	\$4,854,669.00
E00166	13/03/2015	ROGELIO BELTRAN CAZ	TRANSF	PAGO PRESTAMO ROGELIO BELTRAN CAZARES (PAGO PRESTAMO ROGELIC	\$5,800.00	\$0.00	\$4,848,869.00
E00167	13/03/2015	MANUEL LOMELI MAGAL	TRANSF	PAGO PRESTAMO MANUEL LOMELI MAGALLANES (PAGO PRESTAMO MANUE	\$4,200.00	\$0.00	\$4,844,669.00
E00168	13/03/2015	GERARDO DIAZ SANCHI	TRANSF	PAGO PRESTAMO GERARDO DIAZ SANCHEZ (PAGO PRESTAMO GERARDO D	\$8,500.00	\$0.00	\$4,836,169.00
D00006	31/03/2015	<i>Juan Antonio Piña</i>		DEL 02-03-2015 PRESTAMO (DEPOSITOS PENDIENTES DE MARZO DE 2015)	\$0.00	\$500,000.00	\$5,336,169.00
E00153	31/03/2015	MARIA DEL REFUGIO M	TRANSF	PAGO PRESTAMO MARIA DEL REFUGIO MOTA GAETA (PAGO PRESTAMO MAI	\$2,700.00	\$0.00	\$5,333,469.00
E00154	31/03/2015	ROGELIO BELTRAN CAZ	TRANSF	PAGO PRESTAMO ROGELIO BELTRAN CAZARES (PAGO PRESTAMO ROGELIC	\$5,800.00	\$0.00	\$5,327,669.00
E00155	31/03/2015	MANUEL LOMELI MAGA	TRANSF	PAGO PRESTAMO MANUEL LOMELI MAGALLANES (PAGO PRESTAMO MANUE	\$4,200.00	\$0.00	\$5,323,469.00



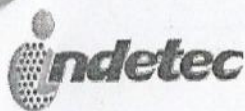
SMAP FRESNILLO
Zacatecas

Auxiliares de Cuentas del 02/ene./2015 al 31/dic./2015
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 2121-0-001 a la 2121-0-002)
Cuentas de Registro

Usr: SUPERVISOR
Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión | 08/may./2017
08:44 a. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta				Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura		Cheque / Folio	Concepto	Cargos	Abonos
E00156	31/03/2015	GERARDO DIAZ SANCHI			TRANSF	ABONO PRESTAMO GERARDO DIAZ SANCHEZ (ABONO PRESTAMO GERARDC	\$8,500.00	\$0.00	\$5,314,969.00
E00180	01/04/2015	EMMA GUADALUPE ROJ			791446	ABONO PRESTAMO EMMA GUADALUPE ROJO HURTADO (ABONO PRESTAMC	\$200,000.00	\$0.00	\$5,114,969.00
E00197	08/04/2015	EMMA GUADALUPE ROJ			791447	PAGO TOTAL PRESTAMO EMMA GUADALUPE ROJO HURTADO (PAGO TOTAL	\$300,000.00	\$0.00	\$4,814,969.00
E00181	14/04/2015	MARIA DEL REFUGIO MC			TRANSF	PAGO PRESTAMO C.P. MARIA DLE REFUGIO MOTA GAETA (PAGO PRESTAMC	\$2,700.00	\$0.00	\$4,812,269.00
E00182	14/04/2015	ROGELIO BELTRAN CAZ			TRANSF	PAGO PRESTAMO ROGELIO BELTRAN CAZARES (PAGO PRESTAMO ROGELIC	\$5,800.00	\$0.00	\$4,806,469.00
E00183	14/04/2015	GERARDO DIAZ SANCHI			TRANSF	PAGO PRESTAMO GERARDO DIAZ SANCHEZ (PAGO PRESTAMO GERARDO D	\$8,500.00	\$0.00	\$4,797,969.00
E00219	14/04/2015	MANUEL LOMELI MAGAL			TRANSF	ABONO PRESTAMO (ABONO PRESTAMO MANUEL LOMELI MAGALLANES)	\$4,200.00	\$0.00	\$4,793,769.00
E00223	20/04/2015	EMMA GUADALUPE ROJ			791454	ABONO PRESTAMO (PAGO PRESTAMO EMMA GUADALUPE ROJO HURTADO)	\$200,000.00	\$0.00	\$4,593,769.00
E00227	22/04/2015	EMMA GUADALUPE ROJ			791455	PAGO PRESTAMO EMMA GUADALUPE ROJO HURTADO (PAGO PRESTAMO EI	\$250,000.00	\$0.00	\$4,343,769.00
E00239	29/04/2015	JUAN ANTONIO PIÑA HE			TRANSF	PAGO PRESTAMO JUAN ANTONIO PIÑA HERNANDEZ (PAGO PRESTAMO JUAI	\$100,000.00	\$0.00	\$4,243,769.00
E00244	30/04/2015	GERARDO DIAZ SANCHI			TRANSF	PAGO PRESTAMO GERARDO DIAZ SANCHEZ (PAGO PRESTAMO GERARDO D	\$8,500.00	\$0.00	\$4,235,269.00
E00245	30/04/2015	MAIRA DEL REFUGIO MC			TRANSF	PAGO PRESTAMO C.P. MARIA DEL REFUGIO MOTA GAETA (PAGO PRESTAMC	\$2,700.00	\$0.00	\$4,232,569.00
E00246	30/04/2015	ROGELIO BELTRAN CAZ			TRANSF	PAGO PRESTAMO ROGELIO BELTRAN CAZARES (PAGO PRESTAMO ROGELIC	\$5,800.00	\$0.00	\$4,226,769.00
E00247	30/04/2015	MANUEL LOMELI MAGAL			TRANSF	PAGO PRESTAMO MANUEL LOMELI MAGALLANES (PAGO PRESTAMO MANUE	\$4,200.00	\$0.00	\$4,222,569.00
D00012	30/04/2015					PRESTAMO SRA. EMMA GUADALUPE ROJO HURTADO (DEPOSITOS PENDIEN'	\$0.00	\$500,000.00	\$4,722,569.00
D00012	30/04/2015					PRESTAMO SRA. EMMA GUADALUPE ROJO HURTADO (DEPOSITOS PENDIEN'	\$0.00	\$450,000.00	\$5,172,569.00
E00284	12/05/2015	JUAN ANTONIO PIÑA HE			TRANSF	PAGO PRESTAMO JUAN ANTONIO PIÑA HERNANDEZ (PAGO PRESTAMO JUAI	\$90,000.00	\$0.00	\$5,082,569.00
E00287	14/05/2015	MARIA DEL REFUGIO MC			794459	ABONO PRESTAMO MARIA DEL REFUGIO MOTA GETA (ABONO PRESTAMO M	\$30,000.00	\$0.00	\$5,052,569.00
E00289	14/05/2015	MANUEL LOMELI MAGAL			794461	ABONO PRESTAMO MANUEL LOMELI MAGALLANES (ABONO PRESTAMO MAN	\$30,000.00	\$0.00	\$5,022,569.00
E00297	14/05/2015	MANUEL LOMELI MAGAL			794462	ABONO PRESTAMO MANUEL LOMELI MAGALLANES (ABONO PRESTAMO MAN	\$4,200.00	\$0.00	\$5,018,369.00
E00294	15/05/2015	MARIA DEL REFUGIO MC			TRANSF	ABONO PRESTAMO MARIA DEL REFUGIO MOTA GETA (ABONO PRESTAMO M	\$2,700.00	\$0.00	\$5,015,669.00
E00295	15/05/2015	ROGELIO BELTRAN CAZ			TRANSF	ABONO PRESTAMO ROGELIO BELTRAN CAZARES (ABONO PRESTAMO ROGE	\$5,800.00	\$0.00	\$5,009,869.00
E00296	15/05/2015	GERARDO DIAZ SANCHI			TRANSF	ABONO PRESTAMO GERARDO DIAZ SANCHEZ (ABONO PRESTAMO GERARDC	\$8,500.00	\$0.00	\$5,001,369.00
E00323	29/05/2015	MARIA DEL REFUGIO MC			TRANSF	ABONO PRESTAMO MARIA DEL REFUGIO MOTA GETA (ABONO PRESTAMO M	\$2,700.00	\$0.00	\$4,998,669.00
E00324	29/05/2015	MANUEL LOMELI MAGAL			TRANSF	ABONO PRESTAMO MANUEL LOMELI MAGALLANES (ABONO PRESTAMO MAN	\$4,200.00	\$0.00	\$4,994,469.00
E00325	29/05/2015	ROGELIO BELTRAN CAZ			TRANSF	ABONO PRESTAMO ROGELIO BELTRAN CAZARES (ABONO PRESTAMO ROGE	\$5,800.00	\$0.00	\$4,988,669.00
E00326	29/05/2015	GERARDO DIAZ SANCHI			TRANSF	ABONO PRESTAMO GERARDO DIAZ SANCHEZ (ABONO PRESTAMO GERARDC	\$8,500.00	\$0.00	\$4,980,169.00
E00353	05/06/2015	JUAN ANTONIO PIÑA HE			TRANSF	PAGO PRESTAMO JUAN ANTONIO PIÑA HERNANDEZ (PAGO PRESTAMO JUAI	\$30,000.00	\$0.00	\$4,950,169.00
E00364	11/06/2015	JUAN ANTONIO PIÑA HE			TRANSF	ABONO A PRESTAMO JUAN ANTONIO PIÑA HERNANDEZ (ABONO A PRESTAM	\$50,000.00	\$0.00	\$4,900,169.00
E00372	15/06/2015	MARIA DEL REFUGIO MC			TRANSF	ABONO PRESTAMO MARIA DEL REFUGIO MOTA GETA (ABONO PRESTAMO M	\$2,700.00	\$0.00	\$4,897,469.00
E00373	15/06/2015	ROGELIO BELTRAN CAZ			TRANSF	ABONO PRESTAMO ROGELIO BELTRAN CAZARES (ABONO PRESTAMO ROGE	\$5,800.00	\$0.00	\$4,891,669.00
E00374	15/06/2015	MANUEL LOMELI MAGAL			TRANSF	ABONO PRESTAMO MANUEL LOMELI MAGALLANES (ABONO PRESTAMO MAN	\$4,200.00	\$0.00	\$4,887,469.00
E00375	15/06/2015	GERARDO DIAZ SANCHI			TRANSF	ABONO PRESTAMO GERARDO DIAZ SANCHEZ (ABONO PRESTAMO GERARDC	\$8,500.00	\$0.00	\$4,878,969.00
E00384	19/06/2015	ANGELES FALCON BUEI			TRANSF	PAGO PRESTAMO MARIA DE LOS ANGELES FALCON BUENROSTRO (PAGO P	\$600,000.00	\$0.00	\$4,278,969.00



SMAP FRESNILLO Zacatecas

Auxiliares de Cuentas del 02/ene./2015 al 31/dic./2015

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 2121-0-001 a la 2121-0-002)

Cuentas de Registro

Fecha y 08/may./2017

hora de Impresión 08:44 a. m.

Usu: SUPERVISOR
Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuenta	Nombre de la Cuenta					Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos	
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos		Abonos
E00392	19/06/2015	MARIA DEL REFUGIO MC			791473	PAGO PRESTAMO MARIA DEL REFUGIO MOTA GAETA (PAGO PRESTAMO MAI	\$49,750.00	\$0.00	\$4,229,219.00	
E00395	19/06/2015	MANUEL LOMELI MAGAL			TRANSF	PAGO PRESTAMO MANUEL LOMELI MAGALLANES (PAGO PRESTAMO MANUE	\$50,000.00	\$0.00	\$4,179,219.00	
E00396	19/06/2015	ROGELIO BELTRAN CAZ			TRANSF	ABONO PRESTAMO ROGELIO BELTRAN CAZARES (ABONO PRESTAMO ROGE	\$100,000.00	\$0.00	\$4,079,219.00	
E00413	30/06/2015	JUAN ANTONIO PIÑA HE			TRANSF	PAGO PRESTAMO JUAN ANTONIO PIÑA HERNANDEZ (PAGO PRESTAMO JUAI	\$30,000.00	\$0.00	\$4,049,219.00	
E00416	30/06/2015	ROGELIO BELTRAN CAZ			TRANSF	ABONO PRESTAMO ROGELIO BELTRAN CAZARES (ABONO PRESTAMO ROGE	\$5,800.00	\$0.00	\$4,043,419.00	
E00417	30/06/2015	MANUEL LOMELI MAGAL			TRANSF	ABONO PRESTAMO MANUEL LOMELI MAGALLANES (ABONO PRESTAMO MAN	\$4,200.00	\$0.00	\$4,039,219.00	
E00418	30/06/2015	GERARDO DIAZ SANCHI			TRANSF	ABONO PRESTAMO GERARDO DIAZ SANCHEZ (ABONO PRESTAMO GERARDC	\$8,500.00	\$0.00	\$4,030,719.00	
D00018	30/06/2015					PRESTAMO PRESIDENCIA MUNICIPAL (DEPOSITOS PENDIENTES DE JUNIO DI	\$0.00	\$1,000,000.00	\$5,030,719.00	
E00447	01/07/2015	MUNICIPIO DE FRESNILI			TRANSF	ABONO PRESTAMO MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS (ABONO PRESTA	\$100,000.00	\$0.00	\$4,930,719.00	
E00461	13/07/2015	JUAN ANTONIO PIÑA HE			TRANSF	PAGO PRESTAMO JUAN ANTONIO PIÑA HERNANDEZ (PAGO PRESTAMO JUAI	\$50,000.00	\$0.00	\$4,880,719.00	
E00462	14/07/2015	JUAN ANTONIO PIÑA HE			TRANSF	PAGO PRESTAMO JUAN ANTONIO PIÑA HERNANDEZ (PAGO PRESTAMO JUAI	\$262,500.00	\$0.00	\$4,618,219.00	
E00464	15/07/2015	MANUEL LOMELI MAGAL			791477	PAGO TOTAL PRESTAMO MANUEL LOMELI MAGALLANES (PAGO TOTAL PRE'	\$43,040.00	\$0.00	\$4,575,179.00	
E00466	15/07/2015	GERARDO DIAZ SANCHI			TRANSF	PAGO TOTAL PRESTAMO GERARDO DIAZ SANCHEZ (PAGO TOTAL PRESTAM	\$3,000.00	\$0.00	\$4,572,179.00	
E00500	15/07/2015	PAGO PRESTAMO TOTA			791476	PAGO PRESTAMO TOTAL ROGELIO BELTRAN CAZARES (PAGO PRESTAMO TO	\$73,179.00	\$0.00	\$4,499,000.00	
D00022	31/07/2015					RECLASIFICACION POL E00212 (AJUSTES A JULIO 2015)	\$57,500.00	\$0.00	\$4,441,500.00	
D00042	30/11/2015					DEL DIA 13-11-2015 PRESTAMO PRESIDENCIA (DEPOSITOS PENDIENTES DE C	\$0.00	\$1,501,951.00	\$5,943,451.00	
D00047	31/12/2015					F/FR TEE/RED BUSHING/PEGAMENTO (AJUSTES A DICIEMBRE 2015)	\$0.00	\$315.23	\$5,943,766.23	
D00052	31/12/2015					RECLASIFICACION POR SUBSIDIO DE LA PRESIDENCIA (RECLASIFICACION P	\$1,501,951.00	\$0.00	\$4,441,815.23	
D99999	31/12/2015				0	Cierre de Ejercicio 2015 (Cierre de Ejercicio 2015)	\$4,441,815.23	\$0.00	\$0.00	
Total :							4,772,169.00	9,204,435.23	4,432,266.23	0.00



SMAP FRESNILLO

Zacatecas

Auxiliares de Cuentas del 02/ene./2016 al 31/dic./2016

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 2121-0-001 a la 2121-0-002)

Cuentas de Registro

Fecha y 08/may./2017

hora de Impresión 08:46 a. m.

Usr: SUPERVISOR

Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuenta	Nombre de la Cuenta				Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos	
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura		Cheque/Folio	Concepto		Cargos
2121-0-001					\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00
2121-0-002					\$4,441,815.23		\$1,000,315.23	\$1,047,106.67	\$4,488,606.67
							\$315.23	\$0.00	\$4,441,500.00
	D00026	31/07/2016							
	E00275	12/09/2016	MUNICIPIO DE FRESNILLO		TRANSF	PAGO PRESTAMO A PRESIDENCIA MUNICIPAL (PAGO PRESTAMO A PRESIDE	\$1,000,000.00	\$0.00	\$3,441,500.00
	D00041	30/09/2016				RECLASIFICACION DE CUENTA (AJUSTES A SEPTIEMBRE 2016)	\$0.00	\$8,500.00	\$3,450,000.00
	I00332	04/12/2016				TRANSF. PRESIDENCIA MUNICIPAL (INGRESOS DEL DIA 04 DE DICIEMBRE DE	\$0.00	\$1,038,606.67	\$4,488,606.67
					Total :	4,441,815.23	1,000,315.23	1,047,106.67	4,488,606.67

Indetec

SMAP DE FRESNILLO

Fecha: 08-May-17

SACG3820a

ESTADO DE ZACATECAS

Página: 1

AUXILIAR POR CUENTAS DE REGISTRO

PERIODO SELECCIONADO DEL 02-Ene-2013 AL 31-Dic-2013

ALDO

2103-01-0003 --> PRESIDENCIA MUNICIPAL

3,600,000.00 1,000,000.00

0.00 2,600,000.00

26/04/2013 790640 E00301 / PAGO PRESTAMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013

1,000,000.00

2,600,000.00

Indetec
SACG3820a

SMAP DE FRESNILLO
ESTADO DE ZACATECAS

Fecha: 08-May-17
Página: 1

AUXILIAR POR CUENTAS DE REGISTRO
PERIODO SELECCIONADO DEL 02-Ene-2012 AL 31-Dic-2012

No.CUENTA/Concepto de la cuenta	SALDO	MOVIMIENTOS		SALDO
		INICIAL	DERE HABER	
2103-01-0003 --> PRESIDENCIA MUNICIPAL	3,120,000.00	4,120,000.00	1,000,000.00	0.00
08/01/2012 I00007 / DEL 08/01/2012 PAGO PTMO PRESIDENCIA		160,000.00		2,960,000.00
19/01/2012 789683 E00042 / PAGO PRESTAMO		360,000.00		2,600,000.00
30/09/2012 S/N D00156 / PRESTAMO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL			1,000,000.00	3,600,000.00
31/12/2012 D99999 / Saldo de la ctas de balance		3,600,000.00		

AUXILIAR POR CUENTAS DE REGISTRO
PERIODO SELECCIONADO DEL 02-Ene-2011 AL 31-Dic-2011

TA/Concepto de la cuenta	SALDO		MOVIMIENTOS		SALDO
	Cheque	No Póliza / Concepto por movimiento	DEBE	HABER	FINAL

2103-01-0003 --> PRESIDENCIA MUNICIPAL		6,500,000.00	6,860,000.00	360,000.00	0.00
02/01/2011	I00030 / DEL 02/01/2011 PTMO PRESIDENCIA		160,000.00		6,340,000.00
06/02/2011	I00057 / DEL 06/02/2011 PRESIDENCIA MUNICIPAL		160,000.00		6,180,000.00
28/02/2011	D00023 / DEL 25/02/2011 PTMO PRESIDENCIA			360,000.00	6,540,000.00
06/03/2011	I00089 / DEL 06/03/2011 PRESIDENCIA MUNICIPAL		160,000.00		6,380,000.00
03/04/2011	S/N I00117 / DEL 03/04/2011 PRESIDENCIA MUNICIPAL		160,000.00		6,220,000.00
01/05/2011	I00147 / DEL 01/05/2011 PRESIDENCIA MUNICIPAL		160,000.00		6,060,000.00
05/06/2011	I00180 / DEL 05/06/2011 PAGO PRESIDENCIA		160,000.00		5,900,000.00
03/07/2011	I00210 / DEL 03/07/2011 PAGO PTMO PRESIDENCIA		160,000.00		5,740,000.00
07/08/2011	I00242 / DEL 07/08/2011 PAGO PTMO PRESIDENCIA		160,000.00		5,580,000.00
04/09/2011	I00271 / DEL 04/09/2011 PERESIDENCIA MUNICIPAL		160,000.00		5,420,000.00
02/10/2011	I00301 / DEL 02/10/2011 PAGO PRESIDENCIA		160,000.00		5,260,000.00
31/10/2011	D00185 / CORRECCIÓN A LOS REG. EFECTUADOS EN PÓLIZAS DE DIA		1,500,000.00		3,760,000.00
31/10/2011	D00185 / CORRECCIÓN POR NO HABERSE DESCARGADO ESTOS PAGO		320,000.00		3,440,000.00
06/11/2011	I00330 / DEL 06/11/2011 PAGO PTMO PRESIDENCIA		160,000.00		3,280,000.00
04/12/2011	I00361 / DEL 04/12/2011 PAGO PTMO PRESIDENCIA		160,000.00		3,120,000.00
31/12/2011	D99999 / Saldo de la ctas de balance		3,120,000.00		

AUXILIAR POR CUENTAS DE REGISTRO
PERIODO SELECCIONADO DEL 02-Ene-2010 AL 31-Dic-2010

No.CUENTA/Concepto de la cuenta		SALDO	MOVIMIENTOS		SALDO
Fecha	Cheque No Póliza / Conento por movimiento	INICIAL	DEBE	HABER	FINAL
2103-01-0003 --> PRESIDENCIA MUNICIPAL		40,000.00	8,260,000.00	8,220,000.00	0.00
31/01/2010	D00003 / DEL 14/01/2010 PAGO ADELANTADO PRESIDENCIA			1,280,000.00	1,320,000.00
07/02/2010	I00036 / DEL 07/02/2010 PRESIDENCIA MUNICIPAL		160,000.00		1,160,000.00
07/03/2010	I00085 / DEL 07/03/2010 PAGO PRESTAMO		160,000.00		1,000,000.00
04/04/2010	I00113 / DEL 04/04/2010 PAGO PTMO PRESIDENCIA MPAL		160,000.00		840,000.00
30/04/2010	D00088 / DEL 30/04/2010 PTMO PRESIDENCIA			1,000,000.00	1,840,000.00
02/05/2010	I00141 / DEL 02/05/2010 PRESIDENCIA MUNICIPAL		160,000.00		1,680,000.00
01/06/2010	D00125 / DEL 01/06/2010 PTMO PRESIDENCIA			800,000.00	2,480,000.00
01/06/2010	D00125 / DEL 23/06/2010 PTMO PRESIDENCIA MUNICIPAL			345,166.49	2,825,166.49
01/06/2010	D00125 / DEL 25/06/2010 PTMO PRESIDENCIA MUNICIPAL			154,833.51	2,980,000.00
06/06/2010	I00172 / DEL 06/06/2010 AB PTMO PRESIDENCIA MUNICIPAL		160,000.00		2,820,000.00
04/07/2010	I00203 / DEL 04/07/2010 PAGO PRESIDENCIA		160,000.00		2,660,000.00
31/07/2010	D00154 / DEL 22/07/2010 PTMO PRESIDENCIA MUNICIPAL			1,000,000.00	3,660,000.00
01/08/2010	I00233 / DEL 01/08/2010 PAGO PTMO PRESIDENCIA		160,000.00		3,500,000.00
05/09/2010	I00247 / DEL 05/09/2010 PAGO PTMO PRESIDENCIA		160,000.00		3,340,000.00
30/09/2010	D00238 / DEL 27/09/2010 PTMO PRESIDENCIA			500,000.00	3,840,000.00
30/09/2010	D00238 / DEL 28/09/2010 PTMO PRESIDENCIA			45,000.00	3,885,000.00
03/10/2010	I00294 / DEL 03/10/2010 PRESIDENCIA MUNICIPAL		160,000.00		3,725,000.00
01/11/2010	D00261 / DEL 24/11/2010 ABONO PTMO PRESIDENCIA			95,000.00	3,820,000.00
07/11/2010	I00327 / DEL 07/11/2010 AB PRESIDENCIA		160,000.00		3,660,000.00
05/12/2010	I00355 / DEL 05/12/2010 ABONO PRESIDENCIA MUNICIIPAL		160,000.00		3,500,000.00
31/12/2010	S/N D00294 / DEL 17/12/2010 PRETAMO PRESIDENCIA			1,920,000.00	5,420,000.00
31/12/2010	S/N D00294 / DEL 17/12/2010 PRETAMO PRESIDENCIA			1,080,000.00	6,500,000.00
31/12/2010	D99999 / Saldo de la ctas de balance		6,500,000.00		

67.
64

AUXILIAR POR CUENTAS DE REGISTRO
PERIODO SELECCIONADO DEL 02-Ene-2009 AL 31-Dic-2009

No.CUENTA/Concepto de la cuenta	SALDO	MOVIMIENTOS	SALDO
---------------------------------	-------	-------------	-------

3.00
5.00

2103-01-0003 --> PRESIDENCIA MUNICIPAL	340,000.00	6,692,442.00	6,352,442.00	0.00
31/01/2009 D00002 / MOVIMIENTOS ENERO 2009		320,000.00		980,000.00
31/01/2009 D00002 / MOVIMIENTOS ENERO 2009			960,000.00	1,300,000.00
28/02/2009 D00003 / MOVIMIENTOS FEBRERO 2009		160,000.00		820,000.00
31/03/2009 D00004 / MOVIMIENTOS MARZO 2009			960,000.00	1,780,000.00
31/03/2009 D00004 / MOVIMIENTOS MARZO 2009		160,000.00		1,620,000.00
30/04/2009 D00005 / MOVIMIENTOS ABRIL 2009		160,000.00		1,460,000.00
31/05/2009 D00007 / MOVIMIENTOS MAYO 2009		160,000.00		1,300,000.00
31/05/2009 D00007 / MOVIMIENTOS MAYO 2009			1,000,000.00	2,300,000.00
30/06/2009 D00008 / MOVIMIENTOS JUNIO 2009		160,000.00		2,140,000.00
05/07/2009 D00010 / PAGO PRESTAMO		160,000.00		1,980,000.00
02/08/2009 I00030 / DEL 02/08/09 AB PRESIDENCIA		160,000.00		1,820,000.00
06/09/2009 I00066 / PAGO PRESTAMO		160,000.00		1,660,000.00
04/10/2009 I00093 / DEL 04/10/09 PAGO PREST PRESIDENCIA MUNICIPAL		160,000.00		1,500,000.00
05/10/2009 6135 E00746 / PAGO PRESTAMO		1,300,000.00		200,000.00
05/10/2009 6136 E00747 / PAGO PRESTAMO		132,442.00		67,558.00
31/10/2009 D00088 / CONT PTMO DIC 2006 REALIZADO X SEC FIN			2,432,442.00	200,000.00
31/10/2009 D00088 / PAGO PTMO QUE LA PRESIDENCIA TOMO DE PRODDER		2,300,000.00		-2,232,442.00
01/11/2009 I00121 / DEL 01/11/09 PAGO PTMO PRESIDENCIA		160,000.00		40,000.00
30/12/2009 787278 E01119 / PAGO PRESTAMO		1,000,000.00		-960,000.00
31/12/2009 D00146 / PMO. PRESIDENCIA MPAL.			1,000,000.00	40,000.00
31/12/2009 D99999 / Saldo de la ctas de balance		40,000.00		

bancaria.

Segunda. Tanto el MUTUANTE como el MUTUATARIO, están de acuerdo en que se señale como domicilio para el cumplimiento de la obligación de pago el domicilio fiscal del MUTUANTE, siendo este el ubicado en Avenida Hidalgo Número 364, de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas.

Tercera. El MUTUATARIO, SIAPAF por conducto de su representante, acepta que los recursos tomados en préstamo los deberá de destinar en forma exclusiva al financiamiento de la actividad del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Fresnillo, ya que de demostrarse que los recursos han sido utilizados para un fin distinto este se obliga a reembolsarlos al MUTUANTE el pago de capital y penalidades en la fecha que este los requiera.

Cuarta. Se estipula como plazo de duración del presente contrato será del 26 de Diciembre 2014 al 15 de Febrero 2015, debiendo realizarse el pago a más tardar el día 15 de Febrero de 2015, mismo que se realizara vía transferencia bancaria a la cuenta de la MUTUANTE, a comprobar en el domicilio de la MUTUANTE señalado en la cláusula segunda del presente contrato. las partes acuerdan que el incumplimiento de pago del presente contrato por parte del MUTUATARIO causara el pago de una penalidad en favor del MUTUANTE por la cantidad de \$ 100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100) más los gastos y costas que se originen para la recuperación del pago del importe otorgado en préstamo.

Quinta.- Las partes acuerdan que podrán dar por terminado el presente contrato en cualquier momento, pero en todo caso se deberá de notificar a la contra parte con dos días de anticipación y a la conclusión del mismo se deberá de levantar un acuerdo de finiquito en el que se señalen los montos pagados por concepto de pago de CAPITAL Y PENALIDADES.

Se firma el presente contrato en su fecha de inicio, ante la presencia de dos testigos de asistencia, ambos mexicanos, mayores de edad y vecinos de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, quienes aceptan y declaran conocer personalmente a las partes contratantes constándoles que son perfectamente capaces para celebrar el contrato a que se ha hecho referencia. El presente contrato se firma en dos ejemplares. Damos fe.

CONTRATANTES

POR EL MUTUANTE

POR EL MUTUATARIO

MARUCA FALCON Bo
María de los Ángeles Falcón Buenrostro

C.P. Gerardo Díaz Sánchez

TESTIGOS

Nombre y Firma

Nombre y Firma

CONTRATO DE MUTUO SIMPLE SIN INTERES

En la ciudad de Fresnillo, Zacatecas., a 26 de Diciembre del año 2014, en el domicilio de Avenida Hidalgo No. 364, Colonia Centro, comparecen el Señor Contador Gerardo Díaz Sánchez en su carácter de Director y representante legal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Fresnillo (SIAPAF)., en lo sucesivo el "Mutuatario" y la Señora María de los Ángeles Falcón Buenrostro, en su calidad de representante de la empresa Desarrolladora Pimar S.A. de C.V., en lo sucesivo la "Mutuante", el primero con domicilio en la Calle Vaso de la Lagunilla Número 13, de la Colonia Sector Lagunilla de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas y la segunda en Avenida Hidalgo Número 364 Colonia Centro en la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, C.P. 99000; ambos mayores de edad, mexicanos, quienes manifestaron estar en condiciones y facultades legales de celebrar el presente contrato de mutuo sin interés.

Para tal efecto las partes manifiestan las siguientes:

DECLARACIONES

Primera.- El Señor Contador Gerardo Díaz Sánchez, manifiesta ser el Director y Representante Legal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Fresnillo comúnmente denominado SIAPAF., Organismo Publico Desconcentrado del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, organismo que señala tiene como finalidad principal proporcionar el suministro de Agua Potable al municipio de Fresnillo, Zacatecas, que cuenta con las facultades legales para llevar a cabo la firma del presente contrato y que derivado de la situación económica actual de su representada, esta requiere de recursos monetarios inmediatos para poder efectuar el pago del suministro de energía eléctrica que ha recibido por parte de la Comisión Federal de Electricidad y a fin de que no le sea suspendido el suministro de energía y de no suspender el abasto de agua Potable al Municipio de Fresnillo, Zacatecas, solicita a la señora María de los Ángeles Falcón Buenrostro el apoyo al SIAPAF y le otorgue a su representada un préstamo a corto plazo para el fin señalado por la cantidad de \$ 600,000.00 (Son: Seiscientos Mil Pesos 00/100). ofreciéndole que el pago se efectuara a más tardar el día 15 de Enero del año 2015.

Segunda.- La Señora María de los Ángeles Falcón Buenrostro, manifiesta que representa a la empresa Desarrolladora Pimar, S.A. de C.V., y que es su interés apoyar al Municipio de Fresnillo, Zacatecas y a sus Organismos Desconcentrados al igual que lo hizo a lo largo de su vida su señor padre Don Isidro Falcón Guerra y que la empresa que representa cuenta en este momento con los recursos económicos para realizar el préstamo solicitado.

Ofrecidas sus declaraciones, con el objeto de formalizar el presente contrato de mutuo simple sin interés por la cantidad de \$ 600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100), las partes están de acuerdo en que dicho contrato se registrá al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS

Primera. La empresa Desarrolladora Pimar, S.A. de C.V., representada por la señora MARIA DE LOS ANGELES FALCON BUENROSTRO a quien se le llamara el MUTUANTE se obliga a entregar en préstamo la cantidad \$ 600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100) al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Fresnillo (SIAPAF), persona Moral a quien se le llamara MUTUATARIO, representado por el Contador GERARDO DIAZ SANCHEZ, quien por medio del presente extiende el más amplio recibo de la cantidad señalada a la firma del presente contrato, cuya entrega será en cheque o en transferencia

Convenio de colaboración que celebra el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, representado por el C.P. GERARDO DIAZ SANCHEZ, Director General, que en lo sucesivo se le denominará "EL SIAPASF" y la C.P. MARIA DEL REFUGIO MOTA GAETA, trabajadora del Organismo Operador, convenio celebrado al tenor de las siguientes consideraciones, declaraciones y cláusulas.

CONSIDERACIONES:

UNICA.- De acuerdo a las fracciones I, II y XVII del artículo 31 la Ley de los Sistemas de agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas, se faculta al Director General del organismo a representarlo legalmente y a celebrar actos jurídicos de dominio, administración, pleitos y cobranzas que sean necesarios para el buen funcionamiento del mismo.

DECLARACIONES:

PRIMERO.- Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonios propios conforme a lo dispuesto por el artículo 1° del Acta de Instalación del Sistema Operador municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas, Publicado en el Periódico-Oficial, órgano informativo de Gobierno del Estado en Fecha 20 de Mayo de 1995.

SEGUNDO.- Que en atención a lo dispuesto por el artículo 5° transitorio de la referida acta, el C.P. GERARDO DIAZ SANCHEZ, ocupa el cargo de Director General de "EL SIAPASF" en términos del presente convenio.

TERCERO.- Declara la C.P. MARIA DEL REFUGIO MOTA GAETA, ser mexicana, casada, mayor de edad, originaria y vecina de esta ciudad con domicilio en Calle Artículo 27 No. 605, de la Colonia Luis Donaldo Colosio, C.P. 99050, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral No. 0154067412319, Directora Administrativa del SIAPASF.

Conforme las partes con las anteriores declaraciones, convienen en el sujetar el presente instrumento en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La C.P. MARIA DEL REFUGIO MOTA GAETA, otorga un préstamo al SIAPASF por la cantidad de \$125,650.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL SEIS CIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) mismo que fue abonada a la cuenta 0074-5954-41-0450243124 a nombre del SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO ZACATECAS, tal y como se demuestra con el comprobante expedido por la institución, BBVA BANCOMER de fecha 1 de octubre de 2014. Cantidad proveniente de un préstamo que a su vez la C.P. MARIA DEL REFUGIO MOTA GAETA obtuvo, de la Mencionada Institución Bancaria via nómina y como muestra de solidaridad y apoyo a la fuente laboral.

SEGUNDA.- "EL SIAPASF" se compromete a realizar pagos, el día 5 de Noviembre 2014 por la cantidad de \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/10 M.N), el día 5 de Diciembre 2014 por \$50,000.00(CINCUENTA MIL PESOS 00/100 m.n.) y el 29 de diciembre de 2014 por \$4,450.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), "EL SIAPASF" será el único responsable del pago oportuno de la nómina de quincena, mismo que deberá realizarse los días 15 y último de cada mes, así como del pago de la amortización del mismo por la cantidad de \$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en la primera y segunda quincena de Octubre, primera y segunda de Noviembre y primera y segunda de Diciembre hasta su total liquidación el 31 de Diciembre.

TERCERA.- En caso de incumplimiento "EL SIAPASF" se compromete a cubrir los intereses que se originen a razón de 41.76 % anual, más gastos de cobranza y otros cargos que la institución bancaria aplique a la cuenta del trabajador con relación a este préstamo.

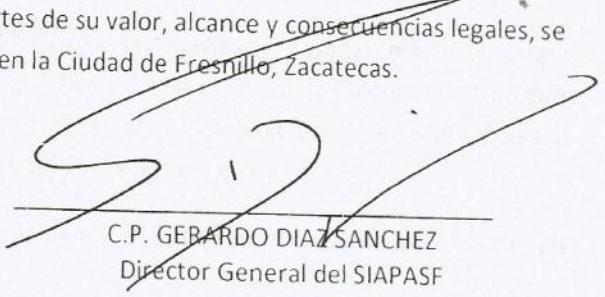
CUARTA.- En caso de terminación de la relación laboral entre la C.P. MARIA DEL REFUGIO MOTA GAETA y "EL SIAPASF", anterior a la fecha de liquidación del crédito o el cese del actual Director General del Organismo, "EL SIAPASF" deberá saldar inmediatamente el crédito antes mencionado.

QUINTA.- Manifiestan ambas partes que para la realización de presente instrumento no hay dolo, error, lesión ni mala fe que afecte su validez ya que como se manifestó en la cláusula primera, lo anterior fue en solidaridad y apoyo para la fuente de trabajo.

SEXTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Fresnillo Zacatecas, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.


Leído el presente convenio y enteradas las partes de su valor, alcance y consecuencias legales, se firman en dos ejemplares el día 1 de octubre de 2014 en la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas.


C.P. MARIA DEL REFUGIO MOTA GAETA
Directora Administrativa SIAPASF


C.P. GERARDO DIAZ SANCHEZ
Director General del SIAPASF

TESTIGOS


C. ROGELIO BELTRAN CAZARES


LIC. DULCE MARIA AVARADO CAMPA

Convenio de colaboración que celebra el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, representado por el C.P. GERARDO DIAZ SANCHEZ, Director General, que en lo sucesivo se le denominará "EL SIAPASF" y el C. ROGELIO BELTRAN CAZARES, trabajador del Organismo Operador, convenio celebrado al tenor de las siguientes consideraciones, declaraciones y cláusulas.

CONSIDERACIONES:

UNICA.- De acuerdo a las fracciones I, II y XVII del artículo 31 la Ley de los Sistemas de agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas, se faculta al Director General del organismo a representarlo legalmente y a celebrar actos jurídicos de dominio, administración, pleitos y cobranzas que sean necesarios para el buen funcionamiento del mismo.

DECLARACIONES:

PRIMERO.- Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonios propios conforme a lo dispuesto por el artículo 1° del Acta de Instalación del Sistema Operador municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas, Publicado en el Periódico Oficial, órgano informativo de Gobierno del Estado en Fecha 20 de Mayo de 1995.

SEGUNDO.- Que en atención a lo dispuesto por el artículo 5° transitorio de la referida acta, el C.P. GERARDO DIAZ SANCHEZ, ocupa el cargo de Director General de "EL SIAPASF" en términos del presente convenio.

TERCERO.- Declara el C. ROGELIO BELTRAN CAZARES, ser mexicano, casado, mayor de edad, originario y vecino de esta ciudad con domicilio en Calle Independencia No. 18, de la Colonia Periodistas, C.P. 99040, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral No. 0149018168244, Subdirector General del SIAPASF.

Conforme las partes con las anteriores declaraciones, convienen en el sujetar el presente instrumento en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El C. ROGELIO BELTRAN CAZARES, otorga un préstamo por la cantidad \$277,579.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), mismo que fue abonado a la cuenta número 0074-5954-41-0450243124 a nombre del SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO ZACATECAS, tal y como se demuestra con el comprobante expedido por la institución BBVA BANCOMER de fecha 1 de octubre de 2014. Cantidad proveniente de un préstamo que a su vez el C. ROGELIO BELTRAN CAZARES obtuvo, de la Mencionada Institución Bancaria via nómina y como muestra de solidaridad y apoyo a la fuente laboral.

SEGUNDA.- "EL SIAPASF" se compromete a realizar pagos, el día 5 de Noviembre 2014 por la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.), el día 5 de Diciembre 2014 por \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y el 29 de diciembre de 2014 por \$2,779.00 (DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) "EL SIAPASF" será el único responsable del pago oportuno de la nómina de quincena, mismo que deberá realizarse los días 15 y último de cada mes, así como del pago de la amortización del mismo por la cantidad de \$5,800.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en la primera y segunda quincena de Octubre, primera y segunda de Noviembre y primera y segunda de Diciembre hasta su total liquidación el 31 de Diciembre.


TERCERA.- En caso de incumplimiento "EL SIAPASF" se compromete a cubrir los intereses que se originen a razón de 41.76 % anual, más gastos de cobranza y otros cargos que la institución bancaria aplique a la cuenta del trabajador con relación a este préstamo.

CUARTA.- En caso de terminación de la relación laboral entre el **C. ROGELIO BELTRAN CAZARES** y "EL SIAPASF", anterior a la fecha de liquidación del crédito o el cese del actual Director General del Organismo, "EL SIAPASF" deberá saldar inmediatamente el crédito antes mencionado.

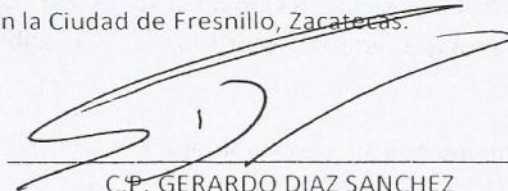
QUINTA.- Manifiestan ambas partes que para la realización de presente instrumento no hay dolo, error, lesión ni mala fe que afecte su validez ya que como se manifestó en la cláusula primera, lo anterior fue en solidaridad y apoyo para la fuente de trabajo.

SEXTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Fresnillo Zacatecas, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Leído el presente convenio y enteradas las partes de su valor, alcance y consecuencias legales, se firman en dos ejemplares el día 1 de octubre de 2014 en la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas.

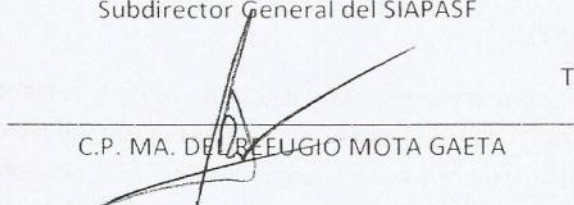


ROGELIO BELTRAN CAZARES
Subdirector General del SIAPASF



C.P. GERARDO DIAZ SANCHEZ
Director General del SIAPASF

TESTIGOS



C.P. MA. DEL REFUGIO MOTA GAETA



LIC. DULCE MARIA ALVARADO CAMPA

Convenio de colaboración que celebra el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, representado por el C.P. GERARDO DIAZ SANCHEZ, Director General, que en lo sucesivo se le denominará "EL SIAPASF" y el ARQ. MANUEL LOMELI MAGALLANES, trabajador del Organismo Operador, convenio celebrado al tenor de las siguientes consideraciones, declaraciones y cláusulas.

CONSIDERACIONES:

UNICA.- De acuerdo a las fracciones I, II y XVII del artículo 31 la Ley de los Sistemas de agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas, se faculta al Director General del organismo a representarlo legalmente y a celebrar actos jurídicos de dominio, administración, pleitos y cobranzas que sean necesarios para el buen funcionamiento del mismo.

DECLARACIONES:

PRIMERO.- Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonios propios conforme a lo dispuesto por el artículo 1° del Acta de Instalación del Sistema Operador municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas, Publicado en el Periódico Oficial, órgano informativo de Gobierno del Estado en Fecha 20 de Mayo de 1995.

SEGUNDO.- Que en atención a lo dispuesto por el artículo 5° transitorio de la referida acta, el C.P. GERARDO DIAZ SANCHEZ, ocupa el cargo de Director General de "EL SIAPASF" en términos del presente convenio.

TERCERO.- Declara el ARQ. MANUEL LOMELI MAGALLANES, ser mexicano, casado, mayor de edad, originario y vecino de esta ciudad con domicilio en Calle Veta de Cobre 722, Fracc. Lomas de la Fortuna, C.P. 99086, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral No. 0210018179654, Coordinador de Ingenierías del SIAPASF.

Conforme las partes con las anteriores declaraciones, convienen en el sujetar el presente instrumento a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El ARQ. MANUEL LOMELI MAGALLANES, otorga un préstamo al SIAPASF por la cantidad de \$198,640.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEIS CIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) mismo que fue abonada a la cuenta 0074-5954-41-0450243124 a nombre del SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO ZACATECAS, tal y como se demuestra con el comprobante expedido por la institución BBVA BANCOMER de fecha 1 de octubre de 2014. Cantidad proveniente de un préstamo que a su vez el ARQ. MANUEL LOMELI MAGALLANES obtuvo, de la Mencionada Institución Bancaria vía nómina y como muestra de solidaridad y apoyo a la fuente laboral.

SEGUNDA.- "EL SIAPASF" se compromete a realizar pagos, el día 5 de Noviembre 2014 por la cantidad de \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/10 M.N), el día 5 de Diciembre 2014 por \$53,440.00 (CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 m.n.), "EL SIAPASF" será el único responsable del pago oportuno de la nómina de quincena, mismo que deberá realizarse los días 15 y último de cada mes, así como del pago de la amortización del mismo por la cantidad de \$4,200.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en la primera y segunda quincena de Octubre, primera y segunda de Noviembre y primera y segunda de Diciembre hasta su total liquidación el 31 de Diciembre.

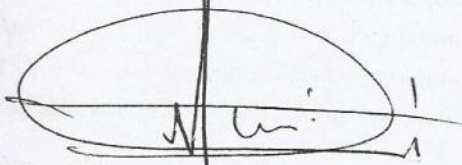
TERCERA.- En caso de incumplimiento "EL SIAPASF" se compromete a cubrir los intereses que se originen a razón de 41.76 % anual, más gastos de cobranza y otros cargos que la institución bancaria aplique a la cuenta del trabajador con relación a este préstamo.

CUARTA.- En caso de terminación de la relación laboral entre el **ARQ. MANUEL LOMELI MAGALLANES** y "EL SIAPASF", anterior a la fecha de liquidación del crédito o el cese del actual Director General del Organismo, "EL SIAPASF" deberá saldar inmediatamente el crédito antes mencionado.

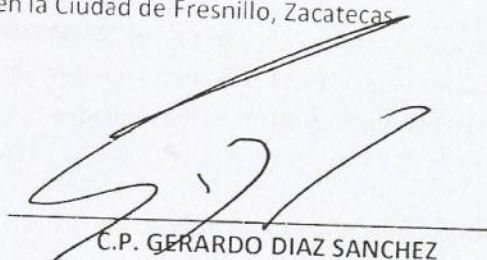
QUINTA.- Manifiestan ambas partes que para la realización de presente instrumento no hay dolo, error, lesión ni mala fe que afecte su validez ya que como se manifestó en la cláusula primera, lo anterior fue en solidaridad y apoyo para la fuente de trabajo.

SEXTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Fresnillo Zacatecas, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Leído el presente convenio y enteradas las partes de su valor, alcance y consecuencias legales, se firman en dos ejemplares el día 1 de octubre de 2014 en la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas



ARQ. MANUEL LOMELI MAGALLANES
Coordinador de Ingenierías SIAPASF

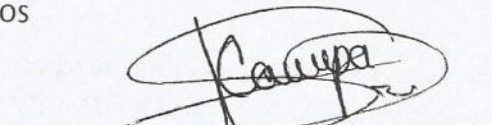


C.P. GERARDO DIAZ SANCHEZ
Director General del SIAPASF

TESTIGOS



ROGELIO BELTRAN CAZARES
Subdirector General SIAPASF



LIC. DULCE MARIA ALVARADO CAMPA
Directora Jurídica SIAPASF



SIAPASF
Sistema de Agua Potable
Alcantarillado y Saneamiento
de Fresnillo, Zacatecas.



Convenio de colaboración que celebra el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, representado por el C.P. GERARDO DIAZ SANCHEZ, Director General, que en lo sucesivo se le denominará "EL SIAPASF" y el C. JUAN ANTONIO PIÑA HERNANDEZ, convenio celebrado al tenor de las siguientes consideraciones, declaraciones y cláusulas.

CONSIDERACIONES:

UNICA.- De acuerdo a las fracciones I, II y XVII del artículo 31 la Ley de los Sistemas de agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del estado de Zacatecas, se faculta al Director General del organismo a representarlo legalmente y a celebrar actos jurídicos de dominio, administración, pleitos y cobranzas que sean necesarios para el buen funcionamiento del mismo.

DECLARACIONES:

PRIMERO.- Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonios propios conforme a lo dispuesto por el artículo 1° del Acta de Instalación del Sistema Operador municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas, Publicado en el Periódico Oficial, órgano informativo de Gobierno del Estado en Fecha 20 de Mayo de 1995, con domicilio ubicado en calle Vaso Lagunilla No. 11 del Sector Lagunilla, de Fresnillo, Zacatecas.

SEGUNDO.- Que en atención a lo dispuesto por el artículo 5° transitorio de la referida acta, el C.P. GERARDO DIAZ SANCHEZ, ocupa el cargo de Director General de "EL SIAPASF" en términos del presente convenio.

TERCERO.- Declara el C. JUAN ANTONIO PIÑA HERNANDEZ, ser mexicano, casado, mayor de edad, originario y vecino de esta ciudad con domicilio en Avenida Juárez No. 427 de la Zona Centro, C.P. 99000, con Registro Federal de Contribuyentes PIHJ661015 A3A, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral No. 0182067043960.

Conforme las partes con las anteriores declaraciones, convienen en el sujetar el presente instrumento en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El JUAN ANTONIO PIÑA HERNANDEZ, otorga un préstamo al SIAPASF por la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) mismo que fue abonada a la cuenta 0074-5954-41-0450243124 a nombre del SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO

0000176
9110000

Handwritten signatures and initials, including a large 'A' at the bottom left.



SIAPASF
Sistema de Agua Potable
Alcantarillado y Saneamiento
de Fresnillo, Zacatecas.



ZACATECAS, tal y como se demuestra con el comprobante expedido por la institución BBVA BANCOMER de fecha 2 de marzo de 2015.

SEGUNDA.- El préstamo se otorga sin que genere interés alguno a favor del C. JUAN ANTONIO PIÑA HERNANDEZ.

TERCERA.- Ambos comparecientes convienen en dejar abierta la fecha de pago, el cual se realizará vía transferencia mediante un único pago a la cuenta número 0445010144 de la instrucción bancaria denominada BBV BANCOMER.

CUARTA.- Ambos comparecientes manifiestan que no se acuerdan intereses, ni costo por gastos de cobranza.

QUINTA.- Manifiestan ambas partes que para la realización de presente instrumento no hay dolo, error, lesión ni mala fe que afecte su validez.

SEXTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Zacatecas, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Leído el presente convenio y enteradas las partes de su valor, alcance y consecuencias legales, se firman en dos ejemplares el día 2 de marzo de 2015 en la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas.

0000177

JUAN ANTONIO PIÑA HERNANDEZ

C.P. GERARDO DIAZ SANCHEZ
Director General del SIAPASF

TESTIGOS

C.P. MA. DEL REFUGIO MOTA GAETA

C.P. GERARDO CAMPOS NUÑEZ



SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE FRESNILLO

DEPENDENCIA: SIAPASF
SECCION DIRECCION GENERAL
N° OFICIO 336
EXPEDIENTE: DG/2015

ASUNTO: El que se indica.
07 AGO. 2015 12:25
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES

LIC. RAÚL BRITO BERUMEN
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE.

En contestación a su oficio circular PL-02-03-2368/2015 de fecha 17 de julio 2015 y recibido en este organismo el día 21 del mismo mes y año, en donde solicita un informe sobre los importes por acreedor que integran las obligaciones de pago en su conjunto contraídas por el Sistema de Agua Potable, debiendo precisar por cada acreedor el saldo pendiente de pago al 31 de Mayo del 2015.

Me permito adjuntar anexo I en donde se relacionan los acreedores con saldo al 31 de Mayo del 2015, así como copia de los contratos con los distintos acreedores que menciono en el citado anexo, haciendo la aclaración que del saldo que se tiene con la Presidencia Municipal no existen contratos ya que está compuesto de varias partidas de años atrás. Esta información que se adjunta consta de 13 hojas.

Sin otro asunto de momento, quedo de usted para cualquier aclaración, como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
El Agua es de todos ¡Cuidala!
Fresnillo, Zacatecas 6 de Agosto del 2015

C.P. Y.M.A. GERARDO DIAZ SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DEL SIAPASF

CON ANEXOS
RECIBIDOS: 13 fojas
FOJAS DEL: 01 AL: 13